



**RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROFESORES QUE IMPARTAN DOCENCIA EN TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PUBLICACIONES (EDICIONES Y TRADUCCIONES) Y ASISTENCIA A ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

Vistas las bases de la convocatoria de las ayudas para 2018, realizada por Resolución Decanal de 16 de octubre de 2018.

Vistos los méritos alegados por los solicitantes de las ayudas a la luz de los criterios de adjudicación señalados en la citada Resolución.

Vistos los acuerdos de la Comisión de Gestión Académica delegada de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho en su sesión de 25 de octubre de 2018.

Este Decanato ha resuelto:

**Primero.** Hacer pública la siguiente relación de ayudas concedidas y denegadas para la organización de actividades académicas:

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CONCEPTO SUBVENCIONADO	CANTIDAD CONCEDIDA
GONZALEZ ORTEGA, SANTIAGO	13ª Reunión Científica de especialistas en la Seguridad Social: La Seguridad Social de los Trabajadores Agrarios	Honorarios, desplazamiento y alojamiento ponentes	997€
GOVANTES ROMERO, JUAN BOSCO	Seminario Protestas, Movimientos Sociales y Sociedad Civil en mundo árabe: el caso norte de África	Honorarios, desplazamiento y alojamiento ponente	420€
JIMÉNEZ DÍAZ, JOSÉ FRANCISCO	IV Seminario de Análisis Electoral	Honorarios, desplazamiento y alojamiento ponentes	997€

Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla ([www.upo.es/fder](http://www.upo.es/fder))  
Ctra. de Utrera km. 1, 41013-Sevilla (Spain), Edificio 2 (Antonio de Ulloa), planta baja  
Tel.: 00 34 954 349 392 - Fax: 954 349 197 - Mail: [decafd@upo.es](mailto:decafd@upo.es)

Código Seguro de verificación:6BIr17NaKxVaPff8gbKG9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	26/10/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	6BIr17NaKxVaPff8gbKG9Q==	PÁGINA 1/4



6BIr17NaKxVaPff8gbKG9Q==

Segundo. Hacer pública la siguiente relación de ayudas concedidas y denegadas para la asistencia a actividades académicas:

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
BLANCO SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS	Congreso Internacional sobre reestructuraciones de sociedades de capital en crisis en Madrid	220€
GARCÍA MUÑOZ, MANUEL	Congreso Internacional “Transiciones ocupacionales, trayectoria formativas y profesionales, valor del trabajo en la IV revolución industrial” en Bérghamo, Italia	490€
HARGUINDEGUY, JEAN BAPTISTE	26th International Conference of Europeanists en Madrid	Denegado. La fecha de celebración no se ajusta a la convocatoria.
MARTÍN RODRÍGUEZ, JOSÉ MIGUEL	IV Congreso Internacional “Perspectivas del constitucionalismo contemporáneo” en Murcia	160€
PONTÓN ARICHA, TERESA	Jornadas Internacionales “Retos y Oportunidades de la Administración Tributaria en la Era Digital” en Alicante	216€
VELA SÁNCHEZ, ANTONIO J.	Estancia investigadora en Oporto, Portugal	Denegado. La actividad no se ajusta a la convocatoria.

Tercero. Hacer pública la siguiente relación de ayudas concedidas y denegadas para publicaciones:

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ARRIBAS LEÓN, MÓNICA	Publicación libro: “Los orígenes del IVA”	500€
LUCENA CID, ISABEL VICTORIA	Traducción artículo para revista The Human Rights Age Journal	500€
MARTÍN RODRÍGUEZ, JOSÉ MIGUEL	Publicación obra: “25 años de mercado único en la Unión Europea”	500€
RODRÍGUEZ PRIETO, RAFAEL	Publicación libro: “Retos jurídicopolíticos de Internet”	500€
SÁNCHEZ RUBIO, ANA	Publicación obra: “La prueba científica en la Justicia Penal”	500€

Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla ([www.upo.es/fder](http://www.upo.es/fder))  
 Ctra. de Utrera km. 1, 41013-Sevilla (Spain), Edificio 2 (Antonio de Ulloa), planta baja  
 Tel.: 00 34 954 349 392 - Fax: 954 349 197 - Mail: [decafd@upo.es](mailto:decafd@upo.es)

Código Seguro de verificación:6BIr17NaKxVaPFF8gbKG9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	26/10/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/4
			
6BIr17NaKxVaPFF8gbKG9Q==			

Tercero. Para hacer efectivas las ayudas los beneficiarios deberán atender a lo siguiente.

a) Para los tres tipos de ayudas, las facturas se habrán de presentar según los requisitos y plazos previstos en las instrucciones de la Gerencia, dejándose constancia de que las que no cumplan los citados requisitos y/o que no se presenten en el plazo señalado no serán abonadas por la Facultad de Derecho.

b) Los desplazamientos y alojamientos deben tramitarse a través de la aplicación UPO Compra, que se encuentra en los servicios personales.

c) En el caso de ayudas a la organización y asistencia a actividades académicas se deberá entregar en la Secretaría de la Facultad de Derecho (en horario de mañana) o a través de la dirección de correo electrónico [secfder@upo.es](mailto:secfder@upo.es), durante las dos semanas siguientes a la celebración de la actividad, una **memoria académica individual** original de entre tres y cinco páginas sobre el contenido y desarrollo de la citada actividad, así como acerca del aprovechamiento que ha procurado a sus destinatarios (no pudiendo incluirse en la memoria programas, listados de ponentes, fotocopias de documentos, etc.).

En el caso de ayudas a publicaciones, se deberá entregar **fotocopia del documento acreditativo de la publicación** (contrato de edición, traducción o similar). Dicha entrega se efectuará en la Secretaría de la Facultad de Derecho (en horario de mañana) o a través de la dirección de correo electrónico [secfder@upo.es](mailto:secfder@upo.es), hasta las 13:30 horas del miércoles 14 de noviembre del 2018.

De no cumplirse con las exigencias señaladas, el Profesor no podrá recibir la ayuda o deberá devolverla de haberla recibido ya.

Cuarto. La efectividad de las ayudas concedidas requiere la aceptación por parte de los beneficiarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones. La aceptación deberá producirse en el plazo de **diez días hábiles** contados desde el siguiente al de la publicación de la resolución de la concesión de las ayudas. La aceptación deberá formularse según el modelo que se incorpora como Anexo I, que deberá presentarse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación se realizará en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Quinto. En la publicidad de las actividades subvencionadas se hará constar el patrocinio de la Facultad de Derecho. De no cumplirse con estas reglas, no se podrá recibir la ayuda o deberá ser devuelta de haberla recibido ya.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguiente de la ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana,  
Prof.<sup>a</sup>. D.<sup>a</sup>. María Serrano Fernández

Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla ([www.upo.es/fder](http://www.upo.es/fder))  
Ctra. de Utrera km. 1, 41013-Sevilla (Spain), Edificio 2 (Antonio de Ulloa), planta baja  
Tel.: 00 34 954 349 392 - Fax: 954 349 197 - Mail: [decafd@upo.es](mailto:decafd@upo.es)

Código Seguro de verificación:6BIr17NaKxVaPfF8gbKG9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	26/10/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/4
			
6BIr17NaKxVaPfF8gbKG9Q==			

ANEXO I

ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

Don/Doña....., con D.N.I .....declara que ACEPTA la resolución de la ayuda convocada por Resolución Decanal de 16 de octubre de 2018 para la organización/asistencia a actividades académicas/publicaciones por importe de .....euros, en los términos que establece la resolución de la ayudas.

En Sevilla, a ... de..... de 2018.

Fdo.:

Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla ([www.upo.es/fder](http://www.upo.es/fder))  
Ctra. de Utrera km. 1, 41013-Sevilla (Spain), Edificio 2 (Antonio de Ulloa), planta baja  
Tel.: 00 34 954 349 392 - Fax: 954 349 197 - Mail: [decafd@upo.es](mailto:decafd@upo.es)

Código Seguro de verificación:6BIr17NaKxVaPfF8gbKG9Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	26/10/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	6BIr17NaKxVaPfF8gbKG9Q==	PÁGINA 4/4



6BIr17NaKxVaPfF8gbKG9Q==